



INFORME N.º 000093-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **BAZAN RABANAL AUGUSTO RAFAEL**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Compatibilización del Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics

LUGAR : Lima, 22 de octubre de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
22/10/2025 16:00:40



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
22/10/2025 13:52:57

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200 de fecha 13 de octubre de 2025, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica (DGIT) sustenta técnicamente la compatibilización del Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics, por un periodo de veinticuatro (24) meses.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, resulta necesario recomendar la compatibilización para contratar el servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- b. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas
- c. Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria.
- d. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: “Proceso de racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.”

Sobre el proceso de compatibilización del Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.1 del Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

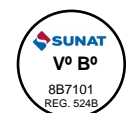
“La SUNAT cuenta actualmente con las siguientes licencias perpetuas de la herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics:

- 15 licencias de tipo concurrente, de las cuales cuatro (04) son edición Professional y once (11) edición Standard.
- 6 licencias de tipo concurrente, por módulo.

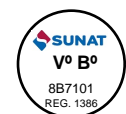
Con fecha 02 de mayo del 2023, la SUNAT suscribió el Contrato N°93- 2023-SUNAT, derivado de la Contratación Directa N° 0002- 2023- SUNAT/8B7200-SUNAT/2G3500, cuyo objeto es el “Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la herramienta de análisis estadístico de la marca IBM SPSS STATISTICS o equivalente” por un plazo de 2 años, el cual estará vigente hasta el 31 de mayo del 2026. Este contrato está relacionado a 15 licencias según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD
<ul style="list-style-type: none">• IBM SPSS Statistics, edición Professional, incluye módulos Base, Tablas, Estadísticas Avanzadas, Regresión, Árboles de Decisión, Series de Tiempo, Categorías, Preparación de datos y Valores Perdidos - usuarios autorizados - Licencia flotante.	4
<ul style="list-style-type: none">• IBM SPSS Statistics, edición Standard, incluye módulos Base, Tablas, Estadísticas Avanzadas y Regresión - usuarios autorizados - Licencia flotante.	11

Con fecha 16 de febrero del 2024, la SUNAT suscribió el - Contrato N°43 – 2024/SUNAT- derivado de la Contratación Directa N° 004-2024-SUNAT/8B7200, cuyo objeto es el “Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics o equivalente para la Intendencia Nacional de Control Aduanero”, por



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
22/10/2025 16:00:40



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
22/10/2025 13:52:57

un plazo de 2 años y 3 meses aprox, el cual estará vigente hasta el 30 de mayo del 2026. Este contrato está relacionado a 6 licencias por módulos según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD
✓ IBM SPSS Statistics Base	6
✓ IBM SPSS Tablas	6
✓ IBM SPSS Regression	6
✓ IBM SPSS Tendencias	6
✓ IBM SPSS Categorías	6

La Herramienta IBM SPSS Statistics es un software que aborda todo el proceso de análisis predictivo, desde la planificación, recopilación de datos para el análisis, presentación de informes y la implementación. Este producto es utilizado en la SUNAT desde el año 2011 para evaluar el control concurrente de las importaciones, lo cual ha permitido aumentar el porcentaje de hallazgos de importadores fraudulentos”.

4.2 Descripción de los servicios requeridos

Según lo indicado en el numeral 4.2 del Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“• Se requiere contratar el Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics, el cual deberá ser provisto por un canal o representante autorizado por el fabricante, con la finalidad de mantener y garantizar la continuidad operativa.

- El contratista brindará el servicio de soporte técnico y mantenimiento de las licencias indicadas en el numeral 4.1.
- Asimismo, el Contratista deberá de programar un mantenimiento preventivo por cada 365 días calendario durante el período de vigencia del servicio de soporte y mantenimiento. En este mantenimiento se verificará el correcto funcionamiento de la herramienta de análisis estadístico de la marca IBM SPSS Statistics así como el uso adecuado del licenciamiento. El mantenimiento preventivo debe ser ejecutado por personal especializado, que se encuentre debidamente certificado por el fabricante”.

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el numeral 4.3 del Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“La contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics permitirá contar con los servicios del update y upgrade de software, correcciones, parches, soporte ante incidentes y soporte especializado del fabricante. Ello permitirá mantener la continuidad de todos sus componentes (IBM SPSS Statistics Base, IBM SPSS Tablas, IBM SPSS Regression, IBM



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
22/10/2025 16:00:40



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
22/10/2025 13:52:57

SPSS Tendencias, Tablas, Estadísticas Avanzadas, Regresión, Árboles de Decisión, Series de Tiempo, Categorías, Preparación de datos y Valores Perdidos) al servicio de las diferentes áreas usuarias permitiendo encontrar a través de la solución analítica información anómala sobre el comportamiento de los contribuyentes y con ello alimentar los procesos de investigación interna los que apoyarán la toma de decisiones.

Asimismo, permitirá contar con la solución a cualquier inconveniente referido a la herramienta y sus componentes, garantizando la operatividad continua en su funcionamiento y utilización por parte del área usuaria”.

4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado en el numeral 4.4 del Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“4.4.1. El servicio que se requieren contratar son complementarios al equipamiento preexistente

El Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics es un servicio complementario a las licencias indicadas en el numeral 4.1, en razón que el servicio da la sostenibilidad al uso de la mismas y estos únicamente pueden ser brindados por un representante y/o distribuidor y/o partner autorizado en el Perú o el propio fabricante de los productos, puesto que como propietarios y desarrolladores del software, son los únicos en proveer las actualizaciones, así como respaldar con el escalamiento las atenciones del servicio de soporte técnico través de personal especializado.

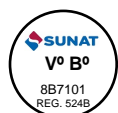
4.4.2. Los servicios son imprescindibles para el funcionamiento del equipamiento preexistente.

La única manera de garantizar la funcionalidad y operatividad de las licencias se logra mediante la contratación de los servicios de soporte técnico y mantenimiento de licencias, que únicamente pueden ser brindados por los representantes y/o distribuidor y/o partner autorizado en el Perú por el fabricante.

De no contar con este servicio por un proveedor que no sea representante y/o distribuidor y/o partner autorizado en el Perú por el fabricante, no se garantiza la continuidad y operatividad de las licencias, asimismo implementar una solución diferente a la actual implicaría costos adicionales a la entidad.

El servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias permite:

- Garantizar la operación continua de la herramienta y sus componentes logrando a través de ella encontrar información anómala sobre el comportamiento de riesgo de los contribuyentes.
- Contar con el soporte a la herramienta y sus componentes.
- Garantizar la continuidad operativa de los recursos informáticos.
- Sostenibilidad a los servicios de modelos de riesgo existentes, generados por las diferentes unidades de SUNAT.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
22/10/2025 16:00:40



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
22/10/2025 13:52:57

De no contratar estos servicios se perdería lo desarrollado en los diferentes modelos de análisis y toma de decisiones que se vienen utilizando.

En consecuencia, resulta imprescindible la contratación de este servicio a través de los proveedores autorizados o directamente del fabricante para garantizar la continuidad operativa de la solución asociado al valor económico de la infraestructura preexistente.

4.4.3. Impacto del uso de otras marcas.

La Entidad cuenta con licencias perpetuas de IBM SPSS, por lo que el servicio requerido corresponde exclusivamente a soporte y mantenimiento oficial de dicho software. Contratar a un proveedor que no sea partner o distribuidor autorizado de la marca IBM SPSS Statistics o que utilice otras marcas o soluciones equivalentes generaría las siguientes incidencias:

1. Compatibilidad y garantía: El soporte de terceros que no pertenezca a IBM o un socio certificado no puede garantizar la total compatibilidad con las versiones y actualizaciones de SPSS, lo que pondría en riesgo la operatividad del sistema y la validez de la licencia perpetua.

2. Actualizaciones y parches de seguridad: Solo el fabricante o su red autorizada tiene acceso a parches, correcciones y mejoras oficiales. El uso de otras marcas impediría recibir estas actualizaciones críticas, incrementando la exposición a vulnerabilidades de seguridad.

En ese sentido por la naturaleza de la contratación el servicio de soporte y mantenimiento de las licencias IBM SPSS Statistics perpetuas no resulta viable técnicamente adecuado contratar con otras marcas.

4.4.4. Incidencia Económica

El no contar con el servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics, implicaría no tener un soporte activo, que ante una falla de algún módulo, no se garantice la operatividad de la herramienta, causando un impacto significativo en la generación de informes, reportes y estadísticas para gestión de indicadores, estimación de brechas de fraude, construcción de indicadores de riesgo, trazabilidad de resultados de aplicación de selectividad y resultados de los controles, en las diferentes áreas usuarias, afectando en el logro del cumplimiento de metas de Indicadores PEI, POI, SIP, entre otros.

Cabe señalar que, de requerir otra marca, el costo no sólo sería de adquisición de nuevas licencias, sino además los costos de instalación, configuración, migración, capacitación a usuarios, entre otros”.

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala a que:

“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
22/10/2025 16:00:40



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
22/10/2025 13:52:57

- a) *La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*
- b) *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

4.5.2 La DGIT, al elaborar el Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, ha sustentado que la SUNAT cuenta con licencias perpetuas de la herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics, que es utilizado para evaluar el control concurrente de las importaciones, lo cual permite aumentar el porcentaje de hallazgos de importadores fraudulento.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

4.5.3 La DGIT, al elaborar el Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, ha sustentado que el Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics es complementario a dicho equipamiento preexistente, ya que permite aborda todo el proceso de análisis predictivo, desde la planificación, recopilación de datos para el análisis, presentación de informes y la implementación.

Finalmente, el Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics sólo puede ser brindado por el proveedor que sea partner o distribuidor autorizado por el fabricante garantizando la integridad, la operatividad y funcionalidad, no resulta viable técnicamente adecuado contratar con otras marcas.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de veinticuatro (24) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATILIBIZACIÓN	
Apellidos y Nombres	ARIAS RENGIFO URSULA PAOLA
Registro SUNAT	2577
Cargo	SUPERVISOR
Unidad Organizacional	310200 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
22/10/2025 16:00:40



JULIO CESAR FALCONI
LUJAN
22/10/2025 13:52:57

JEFE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	
Apellidos y Nombres	POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL
Registro SUNAT	149A
Cargo	JEFE DE DIVISIÓN
Unidad Organizacional	310200 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha de elaboración del informe:

13 de octubre de 2025.

6. Conclusiones

6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics, presentada por la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.

6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, se verifica que la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.

6.4 El Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200, referido a la compatibilización del Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics, fue elaborado por URSULA PAOLA ARIAS RENGIFO, supervisor de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica; y evaluado por CARLOS MANUEL POSADAS VALLEJOS, jefe de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica e Laboratorio Central.

6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000773-2025-SUNAT/1U5200 de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del Servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias de la Herramienta de Análisis Estadístico de la marca IBM SPSS Statistics, por un periodo de veinticuatro (24) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.

